



DECRETO LEYENTO N° 3 195

RETIRO, Noviembre 17 de 2015.

VISTOS

- 1.- El D.L. N° 1-2001 de 1980 sobre impuestos de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 1640 que fija los "Bases sobre Costos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra g) del Reglamento;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 1640 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refrendado por decreto (1) 002;
- 4.- Decreto Exento N° 2811 que aprueba ingresos y gastos para el año 2015
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 04/03/2015 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir suministros de máxima y mínima para refrigeradores de las dependencias de salud, para una adecuada conservación de fármacos.

Resolutor en la conformidad en Artículo 10 N° 8 transacciones de compras a 101735

DECRETO

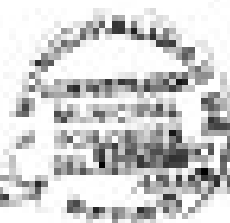
1.- AUTORIZARE, la contratación vía FORTO DIRECTO, por concepto de 12 Transmisiones Sonda/Frío/Bolsa Máxima - Mínima Interior Exterior para refrigeradores que conserven fármacos de los establecimientos de Salud de la comuna de Retiro. Proveedor Grupo Hualach Asociados y Equipos SPA. Buz 36.140.779-4.

2.- EXCUTIRE, la contratación por la suma de \$287.343= (Doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos=)

3.- EMPLEARE, dicho gasto a Sub-Cuenta 02, Item-04, Asignación 000.

ANOTARE, COMPROBARE Y ARCHIVARE

"Por orden del Alcalde"



ALCALDE MUNICIPAL
MAYORALDIA MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RABERO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RABERO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL